

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 1 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 793879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8FF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seu.electronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadania/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1



FORMALIZACIÓN DEL ENCARGO DE GESTIÓN DEL CONSORCI BESÒS TORDERA A CCB SERVEIS MEDIAMBIENTALS S.A.U PARA LA IMPLANTACIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS E INTEGRACIÓN DE TELECONTROL DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL EJE 2 Y 3 (A22, A23, A29 Y A30) DEL PROYECTO PAITIDA: “DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA CUENCA DEL RÍO BESÓS PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO EN SU ABASTECIMIENTO AL PÚBLICO” (EXP:2025/1359). PRIMERA CONVOCATORIA CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION-EU

REUNIDOS:

De una parte, el Sr. Óscar Sierra Gaona, Presidente del Consorci Besòs Tordera (en adelante CBT), en ejercicio de las facultades que le asigna el artículo 12.3 de los Estatutos del CBT y el acuerdo de Junta General de fecha 27 de septiembre de 2023, asistido por el Sr. Antonio José Hierro Medina, Secretario Interventor del CBT, por razón de cargo y para dar fe del acto.

Y, de otra parte, El Sr. Nicolás Zamora Contreras, Gerente de CCB Serveis Mediambientals S.A.U. (en adelante CCB), en nombre y representación de la misma, según consta en escritura pública, ante el Ilustre Notario de Parets del Vallès, Pere Pineda Masip, con número de protocolo 795, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, de fecha 30 de junio de 2015, Volumen 37692, Folio:183 y hoja 131688.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento de formalización y

MANIFIESTAN:

I) Que el CBT, constituido desde el año 1988 como Administración Pública de ámbito local competente para la gestión de los sistemas públicos de saneamiento en la cuenca del Río Besòs, tiene como principal objetivo y razón de ser el asegurar la buena calidad del Río Besòs al cual finalmente llegan los efluentes de los 27 sistemas de saneamiento que gestiona.

Para ello, opera las plantas de tratamiento con criterios de eficiencia técnico-económica y dispone de una red básica de control y monitorización de los vertidos por desbordamiento del sistema de saneamiento.

II) El CBT acordó que el mantenimiento de las estaciones depuradoras y de sus equipos de operación, gestión y comunicación se llevaría a cabo a través de gestión directa, para lo cual creó una sociedad mercantil de capital social íntegramente público, perteneciente en su totalidad al CBT, CCB que tiene encargadas por el CBT diversas actividades relacionadas con la informática industrial, automatización, comunicación, control, instalación de equipos y prestación de servicios y/o asistencias técnicas (estudios, proyectos, diagnósticos, etc.).

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 2 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 703879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8EF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seuelectronica.besos-tordera.cat/portalCiuada/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=1



III) Que en 2022 el CBT redactó el proyecto "PAITIDA: "DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA CUENCA DEL RÍO BESÓS PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO EN ABASTECIMIENTO AL PÚBLICO", con el objetivo principal de mejorar la eficiencia del ciclo del agua y la resiliencia frente a las amenazas en relación con el cambio climático mediante el incremento de la disponibilidad de recurso, la mejora de su calidad y la optimización de la eficiencia de su gestión. Todo esto, mediante la digitalización de los sistemas de saneamiento que están relacionados con el ciclo integral del agua en la cuenca del Río Besós.

IV) El CBT para poder cumplir con los plazos establecidos de las actuaciones IRH y DTD (actuaciones: A22, A23, A29 y A30) reflejadas en la notificación de las condiciones y términos de concesión y aceptación de la ayuda del proyecto PCAU000128, considera que la solución más eficiente es el encargo de estas actuaciones a la sociedad CCB conforme a lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que las actividades objeto de la subcontratación de la presente solicitud de autorización se consideran incluidas dentro del objeto de la gestión directa de servicios de saneamiento en alta y alcantarillado que el CBT encomendó a CCB.

V) Que el CBT ha incluido en la prestación objeto de este encargo dentro del referido proyecto "PAITIDA", que ha sido incluido como beneficiario de financiación europea en virtud de la Orden TED/934/2022 de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 5 "Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos", inversión 1 (C5.11 Materialización de las actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR) y Objetivo CID/OA número 76.

Con esta inversión se pretende llevar a cabo el siguiente grupo de actuaciones:

- Actuaciones para la mejora de la calidad de la masa de agua del río Besós.
- Actuaciones para incrementar la reserva hídrica.
- Inversiones para la digitalización y tratamiento de datos.

El proyecto consta de un total de 30 Actuaciones, de las cuales 4 se incluyen en el objeto de este contrato, con los objetivos específicos por cada vector que comprende el proyecto.

Objetivos para la mejora de la calidad de la masa de agua del río Besós.

- Realizar el Plan de Medidas de gestión de los sistemas de saneamiento en tiempo seco y en episodios de lluvia, requerido por el proyecto de modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico RDPH en su Anexo 11 dotando a los sistemas de saneamiento objeto de este proyecto de todos los instrumentos de medición necesarios para establecer el cálculo del rendimiento hidráulico del sistema de saneamiento, caracterización de los PVDSS (Puntos de vertido de descarga del sistema de saneamiento) al medio receptor, realización de las curvas de Intensidad

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 3 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07	ESTAT SIGNAT 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 793879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8EF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seuelectronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadania/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1



Duración y Frecuencia IDF de precipitación para el ámbito del proyecto, modelización hidrológica-hidráulica (previo levantamiento cartográfico digital de la red de Alcantarillado y colectores).

- Implementar sensores y monitorizar el agua residual y pluvial que el sistema de saneamiento es capaz de tratar en distintos escenarios de precipitación y la relación entre la carga contaminante vertida por el sistema de saneamiento en condiciones de tiempo seco y en episodios de lluvia. Se medirá al menos el pH, la conductividad, la turbidez y el oxígeno disuelto.
- Medir cada episodio de vertido a través de la sensórica instalada el tiempo de duración de cada evento, así como el volumen vertido en m3/evento como en m3 acumulados al año.
- Eliminar progresivamente los vertidos no tratados del agua residual pluvial en sistemas de saneamiento separativo.

Objetivos para incrementar la reserva hídrica.

- Realizar los proyectos de las estaciones de Regeneración de Aguas (ERA)
- Realizar el estudio hidrogeológico que permita implementar la mejor recarga gestionada del acuífero.
- Cuantificar mediante el estudio hidrogeológico del acuífero el volumen de agua necesario en el área de influencia para asegurar el suministro.
- Cuantificar mediante el estudio hidrogeológico del acuífero la calidad del agua necesaria para asegurar el suministro
- Simular las posibles plumas de contaminación de la recarga gestionada de acuíferos y anticipar sistemas de tratamiento.

Objetivos para la digitalización y tratamiento de datos.

- Crear un único HUB de información. Se accederá, desde un software o plataforma en el que se visualice el modelo 3D o P&ID de la instalación, a toda la información disponible sin necesidad de entrar en programas específicos.
- Aumentar la fiabilidad de la documentación y eficiencia en la consulta. La documentación o información solicitada debe ser aquella que se encuentra en los distintos programas de gestión de las EDAR.
- Crear un entorno de trabajo amigable. Consultar toda la información de la instalación, tanto de construcción, mantenimiento, operación, etc. a través del modelo virtual de la instalación.
- Crear una batería de entornos de modelos digitales y una red de sensores para su calibración en tiempo seco y episodios de lluvia. A modo de gemelo digital, permitirá la simulación en tiempo real de los procesos implicados mediante el software o "solver" adecuado a cada proceso estableciendo así las estrategias de operación necesarias para asegurar la eficiencia del tratamiento en todos los escenarios posibles, todo ello alimentado con una red de sensores que permita la monitorización en tiempo real y calibración de modelos.
- Disponer de una plataforma de base que alimente los portales de información a la ciudadanía sobre el funcionamiento de las infraestructuras de saneamiento.



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 793879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8FF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seuelectronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadania/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1



- Conseguir una reducció de consum elèctric de hasta el 17% mediante la aplicació de aplicativos expertos de gestión energética en las EDAR.

VI) Que visto el anexo 34 remitido en fecha 5 de febrero de 2025 por parte de la Dirección General del Agua se enmienda la formalización del presente encargo formalizado en fecha 3 de febrero de 2025.

VII) Que el presente encargo se va a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con código de referencia único PCAU000128 y concretamente:

Componente	Inversión	Proyecto	Subproyecto	Actuación
5	1	PCAU000128	Instrumental	A22, A23, A29 y A30

Y conforme a lo establecido y para la formalización de esta adjudicación ambas partes establecen los siguientes:

PACTOS

1. OBJETO, HITOS Y OBJETIVOS

Con el fin de ejecutar las acciones contenidas en el proyecto subvencionado es necesario el encargo de gestión del Consorci Besòs Tordera a CCB Serveis Mediambientals S.A.U para la implantación de servidores informáticos e integración de telecontrol en las actuaciones: A22, A23, A29 y A30, contempladas en los ejes 2 y 3 del proyecto PAITIDA, tal y como se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
A22	Estudio para la recarga del acuífero de La Llagosta
A23	Gemelo Digital de abastecimiento en alta, saneamiento integral y agua regenerada
A29	Software de gestión de plantas depuradoras, estaciones de bombeo y colectores
A30	MIDDLEWARE : Software de enlace gemelo digital con el resto de aplicativos de gestión y control

2.OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- 2.1 CCB se compromete a realizar las actuaciones de interés para el CBT que se recogen en el presente documento de formalización del encargo de gestión.
- 2.2 Las actuaciones cuya adjudicación se formaliza en el presente documento, son las que forman parte del grupo de Actuaciones para la mejora de la calidad de la masa de agua del río Besòs, incluidas en



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 793879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E163B39B5EF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seu.electronica.besos-tordera.cat/portalCiudadaportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ant_id=2&idoma=1



el proyecto PAITIDA con los objetivos anteriormente descritos del vector para la **digitalización y tratamiento de datos, actuaciones DTD.**

- 2.3 El CBT, sin perjuicio del contenido del encargo podrá establecer, previa comunicación a CCB las modificaciones oportunas para adecuar el contenido de las actuaciones a nuevas situaciones o necesidades que se puedan presentar en el decurso de la duración de la prestación.
- 2.4 El objeto de la prestación que regula este documento es para la implantación de servidores informáticos e integración de telecontrol para las siguientes actividades descritas con anterioridad y que son las siguientes.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
A22	Estudio para la recarga del acuífero de La Llagosta
A23	Gemelo Digital de abastecimiento en alta, saneamiento integral y agua regenerada
A29	Software de gestión de plantas depuradoras, estaciones de bombeo y colectores
A30	MIDDLEWARE : Software de enlace gemelo digital con el resto de aplicativos de gestión y control

- 2.5 CCB podrá subcontratar a terceros, previa comunicación al CBT, las actuaciones objeto del encargo, y siempre bajo el cumplimiento de los términos establecidos en la Guía de Justificación de las Actuaciones de la primera convocatoria de subvenciones (2022) de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE - DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA).
- 2.6 Resulta de aplicación a CCB, de acuerdo a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés.

De conformidad con el apartado 4 del artículo 6, de la Orden HAF 1030/2021 de 29 de septiembre, se configuran como actuaciones obligatorias para los órganos gestores, la evaluación de riesgo de fraude, la cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) y la disponibilidad de un procedimiento para abordar conflictos de intereses.
En este sentido, resulta de aplicación el Plan de Medidas Antifraude adoptado en fecha 22 de junio de 2022.

- 2.7. CCB tiene la obligación de aportar la información prevista en el artículo 8.2. de la Orden HFP/1030/2021, siendo esta:
 - Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, tanto suya como de los posibles contratistas, conforme a lo indicado en el apartado tercero de esta instrucción. (Anexo 27)

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 6 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 7093879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8EF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seuelectronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadania/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ant_id=2&idioma=1



- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones de PRTR. (Anexo 26)
 - Acreditar la inscripción en el Censo de empresarios de los posibles contratistas
 - La información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos
- 2.8. CCB y los subcontratistas, en caso de haber, deberá garantizar el derecho a la información sobre el encargo a los órganos establecidos en la cláusula 18. Además, deberán cumplir las normas sobre conservación de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- 2.9. CCB y los subcontratistas deberán atender a los requerimientos que les efectúe el responsable de supervisión del encargo establecido en el apartado 9, así como designar un interlocutor que deberá ser comunicado a CBT.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La descripción y detalles de los trabajos a desarrollar en las actividades anteriormente serán los siguientes:

1. Telecontrol de las Estaciones de Bombeo Aguas Residuales Municipales de Granollers, La Llagosta y Montornès, para la implantación del Gemelo Digital:
 - Suministro de Hardware de telecontrol detallado en el apartado de recursos materiales.
 - Suministro de material eléctrico para el recableado eléctrico del hardware y de señal.
 - Trabajos técnicos:
 - Configuración del sistema global de comunicaciones móviles.
 - Programación y desarrollo de la plataforma Zeus.
 - Programación y desarrollo del Sistema SCADA en las EDAR.
 - Trabajos de ingeniería:
 - Digitalización de los esquemas eléctricos.
2. Clúster de servidores informáticos para la modelización del acuífero:
 - Suministro de equipos de hardware detallados en el apartado de recursos materiales.
 - Suministro de licencias de Software detallados en el apartado licencias necesarias.
 - Instalación eléctrica:
 - Conjunto de trabajos eléctricos de soporte para el montaje e instalación del nuevo hardware.
 - Reubicación de los servidores del centro de control AVEVA en el EDAR La Llagosta.
 - Trabajos de ingeniería:
 - Gestión documental.
 - Redacción de memoria técnica.
 - Soporte a la implantación y control de calidad.

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 7 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 793879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8EF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seuelectronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadania/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ant_id=2&idioma=1



4. DURACIÓN

- 4.1. El encargo tendrá una duración máxima hasta el 31 de mayo de 2026, fecha prevista para la finalización de las actuaciones previstas en el proyecto PAITIDA: Digitalización integral de los sistemas de saneamiento del ciclo integral del agua de la cuenca del río Besòs para asegurar la calidad y la disponibilidad del recurso en abastecimiento al público, con expediente nº: PCAU000128, y según las condiciones y términos de concesión y aceptación de la ayuda- artículo 12.5.d) de la Orden TED/934/2022, de la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua).
- 4.2. En cualquier momento durante el período de la prestación, estas instrucciones podrán ser revisadas por el propio CBT.
- 4.3. Si el CBT lo dispusiera, CCB tendrá que permitir que, durante el mes que proceda la finalización de sus servicios, compaginen con su personal los trabajos objeto del contrato, las personas o entidades que determine el CBT, con la finalidad de que quede asegurada, en todo momento, la continuidad de la prestación.

5. PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO

- 5.1. CCB estará en todo momento al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social y del resto de cargas sociales establecidas por la normativa vigente.
- 5.2. Con carácter general las relaciones entre el personal adscrito al servicio y CCB y en particular las retribuciones, indemnizaciones de cualquier tipo y otras prestaciones económicas, se regularán de acuerdo con aquello que señala el Estatuto de los Trabajadores, los correspondientes convenios colectivos y de otra normativa aplicable.
- 5.3. El CBT no contraerá ninguna relación laboral de ningún tipo con el personal de CCB durante la vigencia del contrato ni a su terminación.
- 5.4. Todo el personal operario de campo de CCB tendrá que vestir correcta y adecuadamente. En el vestuario del personal figurará en lugar predominando el distintivo "Besòs Tordera".
- 5.5. CCB será responsable del cumplimiento de las prescripciones indicadas en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre de Reforma del marco de la PRL, en el Real Decreto 171/2004 de desarrollo del artículo 24 de PRL en materia de coordinación de actividades empresariales y de otra normativa que pueda promulgarse.
- 5.6. Al objeto de garantizar que los trabajos se realicen en condiciones de máxima seguridad, CCB dotará al personal adscrito al servicio de todos los equipos y formación necesarios para el acceso y tráfico por los pozos, alcantarillas, colectores, EDAR y otras instalaciones en las condiciones exigidas por las normas de seguridad vigentes.

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 8 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 793879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E193B39B8EF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seuelectronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadaportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1



6. RECURSOS NECESARIOS

Los recursos necesarios a considerar, tanto recursos humanos como de equipamiento para la correcta ejecución de los trabajos y actuaciones descritos en cada actividad se describen a continuación:

6.1. Recursos humanos:

- 221 horas de técnico oficial de 1ª eléctrico.
- 64 horas de administrador de sistemas.
- 588 horas de técnico de informática industrial/programador PLC-SCADA.
- 367,5 horas de técnico ingeniería proyectista.

6.2. Material informático y mobiliario imprescindible para el personal.

7. VEHÍCULOS ASIGNADOS AL SERVICIO

Para atender las obligaciones dimanantes de este encargo, CCB dispondrá, por su cuenta, de los vehículos con el combustible menos contaminante. Los vehículos asignados al servicio del personal operario de campo llevarán como distintivo principal el anagrama "Besòs Tordera".

8. GASTOS A CARGO DE CCB SERVEIS MEDIAMBIENTALS SAU

8.1 Además de todos los gastos necesarios por el cumplimiento de aquello establecido en el contrato, serán también a cargo de CCB las de prevención de riesgos laborales, protección de materiales, seguridad tanto de personas como de equipos e instalaciones, y las derivadas de daños a terceros.

8.2. Serán a cargo de CCB los gastos derivados de la contratación de pólizas de seguro que cubran:

- El riesgo de accidentes para cualquier persona propia o ajena,
- El riesgo de daños a terceros que se puedan ocasionar como consecuencia de la prestación del servicio encomendado.
- El riesgo de daños sufridos por las propias obras e instalaciones del alcantarillado municipal y también el riesgo por hurto y/o robo.

Así como otros tipos de seguros que, voluntariamente o en cumplimiento de las obligaciones dimanantes del servicio encomendado, subscriba CCB.

A finales de cada año CCB pondrá a disposición del CBT la póliza vigente para la anualidad siguiente.

9. RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN

Se designa como responsable de supervisión del cumplimiento de los aspectos del expediente a Jesús Belda Navarrete.



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 793879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E163B39B8FF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seu.electronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadania/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1



10. EVALUACIÓN DEL PRINCIPIO DNSH

Las actuaciones que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio do no significant harm - DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación de este principio, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y su documento Anexo. En tal sentido, el CBT ha realizado la evaluación inicial del impacto de DNSH para las actuaciones objeto de esta adjudicación.

CCB colaborará con los servicios técnicos del CBT en la justificación del cumplimiento del DNSH. En concreto, deberá presentar los siguientes informes y declaraciones responsables que acrediten el cumplimiento de estas medidas:

CCB elaborará un informe acerca del cumplimiento del principio DNSH, que deberá entregar a la finalización de los trabajos objeto de la adjudicación, sin perjuicio del deber de comunicar cualquier riesgo de desviación cuando lo detecte.

11. ETIQUETADO VERDE Y DIGITAL

De igual modo, se realizará un seguimiento y evaluación del cumplimiento del compromiso de etiquetado verde y digital conforme dispone la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sobre el cual se ha hecho la correspondiente evaluación inicial:

Etiquetado Verde y Digital

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO PARA EL ETIQUETADO VERDE			
Código	Descripción del Campo de intervención	Coefficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos climáticos	Coefficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos medioambientales
040	Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (incluida la gestión de las cuencas fluviales, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización, reducción de fugas)	40%	100%

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 10 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07
	ESTAT SIGNAT 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 703879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8FF8D173C01B1E58FE96328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seu.electronica.besos-tordera.cat/portalCiudadaniaportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ant_id=2&idioma=1



Esta componente de inversión contribuye sustancialmente a los objetivos medioambientales (Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088), puesto que proporciona una herramienta clave para la gestión adecuada y óptima de la red de saneamiento garantizando la mejor gestión de la red, evitando vertidos incontrolados y mejorando la recepción de agua en la planta de tratamiento contribuyendo a la mitigación del cambio climático) y a la adaptación al cambio climático.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO PARA EL ETIQUETADO VERDE		
Código	Descripción del Campo de intervención	Coefficiente para el cálculo de la ayuda a la transición digital
No aplica	No aplica	No aplica

CCB colaborará con los servicios técnicos del CBT en la justificación del cumplimiento de estos compromisos. En concreto, deberá presentar los informes y declaraciones responsables que acrediten el cumplimiento de estas medidas, cuando sea requerido para ello por el supervisor del contrato.

12. AUSENCIA DE DOBLE FINANCIACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se ha comprobado la no existencia de doble financiación mediante certificado emitido por el Interventor.

13. CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para el abono de los trabajos que se vayan ejecutando, con periodicidad mensual, CCB presentará una única certificación por cada actuación contratada en la que se haya trabajado, incluyendo en cada certificación el siguiente detalle:

- Horas de personal dedicado en la actuación en el periodo de certificación
- Coste de material, equipos, software, equipos informáticos, licencias de software, estudios, renting de vehículos, contrataciones específicas y todo aquello necesario para la correcta ejecución de las actuaciones que se haya adquirido en el periodo de certificación.
- Costes indirectos cargados en la actuación.

Las certificaciones además deberán incluir los siguientes datos, según establece el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre:

Número de certificación por actuación.

- Fecha de expedición.

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 11 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07	ESTAT SIGNAT 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 703870 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8EF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seuelectronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadania/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ant_id=2&idioma=1



- Nombre y apellidos, razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir la certificación como del destinatario de las operaciones.
- Número de Identificación Fiscal atribuido por la Administración tributaria española o, en su caso, por la de otro Estado miembro de la Unión Europea, con el que ha realizado la operación el obligado a expedir la certificación.
- Domicilio, tanto del obligado a expedir certificación como del destinatario de las operaciones.
- Descripción de la actuación a la que hace referencia la certificación, consignándose todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible.
- El tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones (IVA e IRPF u otros).
- La cuota tributaria que, en su caso, se repercute, que deberá consignarse por separado.
- La fecha en que se hayan efectuado las actuaciones que se documentan.

En el caso de tratarse de una certificación rectificativa, adicionalmente deberá hacer mención explícita del número de la certificación que está corrigiendo o rectificando.

El concepto de las certificaciones presentadas deberá llevar en nombre de la actuación y su código identificativo.

Adicionalmente, en el concepto, se deberá especificar la convocatoria para la que se imputa el gasto y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención, indicando en el segundo caso el porcentaje correspondiente imputado.

El nombre de la convocatoria que se debe incluir en el concepto de la certificación es:

PERTE CICLO URBANO DEL AGUA ORDEN TED/934/2022.

En los casos en los que no sea posible indicar en la propia certificación la convocatoria para la que se imputa el gasto y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención, indicando en el segundo caso el porcentaje correspondiente imputado, este se podrá realizar mediante estampillado de documentos originales.

El estampillado realizado se deberá ajustar al modelo indicado a continuación:

Modelo Estampillado

<p>PERTE CICLO URBANO DEL AGUA ORDEN TED/934/2022.</p> <p>GASTO DECLARADO: <i>Se indicará el importe del gasto que se imputa a la actuación objeto de cofinanciación en el marco de la Primera convocatoria de ayudas de Ciclo urbano del agua</i></p> <p>% GASTO IMPUTADO: <i>Se indicará el % de gasto imputado a la actuación sobre el total del gasto de la factura o nómina.</i></p>
--

El importe de las certificaciones se calculará en base imponible. Las certificaciones serán validadas y aprobadas previamente per el CBT, y para cada una de ellas que se hay aprobado CCB Serveis



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 793879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8EF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seuelectronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadania/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ant_id=2&idioma=1



Mediambientals SAU emitirà factura corresponente. Estas facturas se abonarán, por parte del CBT a CCB Serveis Mediambientals SAU en el plazo máximo de 15 días desde la fecha de aprobación por el CBT, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indique CCB Serveis Mediambientals SAU a la fecha de firma del encargo de gestión.

Respecto a la obligación establecida en el artículo 31.2 de la Ley 38/2003, en relación a los plazos de abono de las facturas, se deberá aportar información referente a la normativa sectorial que le sea de aplicación, así como el plazo previsto según dicha normativa.

Es de aplicación lo establecido en la Ley 38/2003, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

14. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHA INICIO PREVISTA	FECHA FINAL PREVISTA
A22	Estudio para la recarga del acuífero de La Llagosta	01/06/2025	31/05/2026
A23	Gemelo Digital de abastecimiento en alta, saneamiento integral y agua regenerada	01/06/2025	31/05/2026
A29	Software de gestión de plantas depuradoras, estaciones de bombeo y colectores	01/06/2025	31/05/2026
A30	MIDDLEWARE : Software de enlace gemelo digital con el resto de aplicativos de gestión y control	01/06/2025	31/05/2026

15. IMPORTE DE LAS ACTIVIDADES

Los trabajos a ejecutar en cada actividad, se estiman por un importe total de **202.305,91 €**, divididos por cada actividad según muestra la tabla siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHA INICIO PREVISTA	FECHA FINAL PREVISTA	COSTE TOTAL PREVISTO POR ACTIVIDAD
A22	Estudio para la recarga del acuífero de La Llagosta	01/06/2025	31/05/2026	77.721,97 €
A23	Gemelo Digital de abastecimiento en alta, saneamiento integral y agua regenerada	01/06/2025	31/05/2026	48.135,55 €
A29	Software de gestión de plantas depuradoras, estaciones de bombeo y colectores	01/06/2025	31/05/2026	28.922,44 €
A30	MIDDLEWARE : Software de enlace gemelo digital con el resto de aplicativos de gestión y control	01/06/2025	31/05/2026	47.525,95 €
				202.305,91 €

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 13 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07
	ESTAT SIGNAT 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 793879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8EF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seu.electronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadania/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ant_id=2&idoma=1



El importe previsto máximo por cada actividad, mostrado en la tabla anterior, es el máximo establecido y en ningún caso puede superarse, viene calculado por:

Recursos humanos: 70.213,25 €.

Perfil	Horas (h)	Precio hora (€/h)	Total (€)
Técnico Oficial de 1ª eléctrico	221 h	4,00 €/h	7.514,00 €
Técnico Administrador de Sistemas	64 h	61,50 €/h	3.936,00 €
Técnico informática Industrial/programador PLC-SCADA	588 h	61,50 €/h	36.162,00 €
Técnico ingeniería proyectista	367,5 h	61,50 €/h	22.601,25 €
			70.213,25 €

Recursos materiales: 108.513,22 €

Concepto	Precio unitario	Unidades	Importe total
Dos servidores DL380 Gen 11 totalmente equipados	38.430,41 €	1	38.430,41 €
Almacenamiento primario de dos cabinas de discos HPE MSA 2060 totalmente equipados	23.528,52 €	1	23.528,52 €
Almacenamiento secundario Backup ded dos cabinas NAS Qnap totalmente equipados	14.325,38 €	1	14.325,38 €
Dos switches Aruba Instant On 1960 totalmente equipados	1.579,57 €	1	1.579,57 €
Discos SSD Refurbished HPE MSA 1.6 TB	5.201,09 €	1	5.201,09 €
GSM HERMES MA103.E4G.E	703,85 €	19	13.373,15 €
Material para GSM H E4G.E	502,18 €	19	9.541,42 €
GSM HERMES MA103.E4G.E+UPS2415/220V	739,34 €	2	1.478,68 €
Material para GSM HERMES MA103.E4G.E+UPS2415/220V	527,50 €	2	1.055,00 €
Total (IVA excluido)			108.513,22 €

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 14 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07
	ESTAT SIGNAT 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 793879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8EF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seu.electronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadaportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1



Licencias necesarias: 23.579,44 €.

Concepto	Precio unitario	Unidades	Importe total
Licencia InfoWorks anual	16.000,00 €	1	16.000,00 €
VMWare vSphere Standard 8 por 24 cores	1.509,44 €	1	1.509,44 €
Licencia MicroSoft por 24 cores	4.518,00 €	1	4.518,00 €
Licencia Veem para Backup	1.552,00 €	1	1.552,00 €
Total (IVA excluido)			23.579,44 €

Los importes indicados se corresponden a la base imponible (IVA no incluido)

En caso de que alguna actividad, durante la ejecución de la misma, se prevea superar el importe previsto, con una antelación mínima de 3 meses debe de comunicarse al CBT.

Los costes por actividad indicados llevan previstos todos los costes de personal, compra de material, equipos informáticos, equipos técnicos, licencias, softwares, asistencias técnicas, costes estructura e indirectos que pueden generar-se para el desarrollo de cada actividad.

Todos los costes, deben ser reflejados en cada certificación mensual, una por cada actividad, e indicados según su tipología.

16. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituirá una Comisión de Seguimiento donde cada parte signataria designará su representante, los cuales ejercitaran las funciones de seguimiento y efectuaran, de mutuo acuerdo a las partes signantes, las propuestas relativas a la gestión, interpretación y ejecución de las actividades. La Comisión de Seguimiento es reunirá a iniciativa de cualquiera de las dos partes y se reunirá, como mínimo, una vez al mes durante la vigencia del contrato.

Esta Comisión conocerá y hará las propuestas necesarias para la resolución de dudas relativas a la interpretación y al cumplimiento de la prestación, así como del procedimiento y efectos que para las partes se deriven de extinción ordinaria o anticipada de la misma.

17. RESOLUCIÓN DEL ENCARGO

17.1. CCB estará obligada a la realización de las actuaciones objeto del presente encargo de gestión, en su condición de medio propio y servicio técnico del CBT.

17.2. El encargo de gestión podrá resolverse por parte del CBT cuando existiera una manifiesta falta de calidad del servicio por parte de CCB, o incumplimiento grave de las obligaciones de esta en el desarrollo de su actividad.

17.3. CCB podrá instar la resolución del encargo por falta de pago del precio acordado, por falta de crédito o por incumplimiento grave de las obligaciones que corresponden al CBT.

17.4. En caso de resolución anticipada del encargo, se procederá a realizar la oportuna liquidación entre las partes por las actuaciones efectivamente ejecutadas.

17.5. Asimismo, serán causas de extinción del encargo:

DOCUMENT ENCÀRREC: 2025-1359 Formalización Encargo PAITIDA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: ANT13-74KCC-PEUGF Data d'emissió: 17 de Juny de 2025 a les 10:12:57 Pàgina 15 de 15	SIGNATURES 1.- President de Consorci Besòs Tordera. SIGNATURA PER CONFORMITAT 16/06/2025 08:06 2.- Secretari de Consorci Besòs Tordera. Signat 16/06/2025 13:26 3.- Gerent CCB Serveis Mediambientals de Consorci Besòs Tordera. Signat 17/06/2025 07:07



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 703879 ANT13-74KCC-PEUGF C1BF2E103B39B8FF8D173C01B1E58FE9F6328C3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seu.electronica.besos-tordera.cat/portal/Ciudadania/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1



- 1) El cumplimiento del plazo previsto en el encargo, así como sus posibles prórrogas, si fuese el caso.
- 2) El mutuo acuerdo de las partes.

18. PROTECCIÓN DE DATOS

CCB tendrá la consideración de encargado del tratamiento de los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso con motivo de la ejecución del presente encargo de gestión, siéndole de total aplicación lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

19. DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Este encargo queda sometido a los controles de la Comisión Europea, Oficina de Lucha Antifraude, el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea. Estos órganos tendrán derecho de acceso a la información sobre el encargo.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman electrónicamente este encargo en Granollers, con efectos desde la última firma.

Óscar Sierra Gaona
Presidente del CBT

Nicolás Zamora Contreras
Gerente de CCB Serveis Mediambientals SAU

Antonio José Hierro Medina
Secretario Interventor del CBT